

Jornada: Luces y sombras de la prueba pericial en la Ley de Enjuiciamiento Civil

8 abril de 2011 de 09.00 h a 14.00 h

La prueba pericial y el auxilio a la función jurisdiccional del perito continúan siendo uno de los pilares sobre los que se asienta el proceso civil, en aquellos supuestos, cada vez más frecuentes, en que son necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos. Transcurridos más de diez años de la vigencia y entrada en vigor de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, la práctica de la prueba pericial, desde la fase previa e inicial de su encargo en un bufete profesional, hasta la rendición del dictamen pericial y su coste suscita interrogantes en la práctica de abogados, peritos y jueces. A ello se une la aparición de nuevas pericias y pericias cada vez más científicas.

El Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho ESADE (URL), con la colaboración del Despacho de Abogados Arasa & De Miquel Advocats Associats y l'Associació Catalana de Pèrits Judicials i Forenses col-laboradors de l'Administració de Justícia, organiza esta jornada, dirigida a abogados, peritos y jueces y magistrados, con la finalidad de debatir y abordar, desde una perspectiva multidisciplinar, algunos de los retos más recientes de la prueba pericial.

PROGRAMA

9.00 h **Acreditación de los participantes**

9.15 h **Inauguración de la Jornada**

Enric. R. Bartlett Castellà, Decano de la Facultad de Derecho ESADE (URL)

9.30 h **1ª Mesa. La hora de la verdad. El perito en la vista oral**

Antonio Gómez Canal, Magistrado-Juez Audiencia Provincial de Barcelona

Juli de Miquel Berenguer, Abogado. Profesor de la Facultad de Derecho ESADE (URL). Socio de Arasa&De Miquel

Víctor Fanlo Punter, Arquitecto. Perito. Miembro de l'Associació Catalana de Pèrits Judicials

Moderador: **Xavier Abel Lluch**. Profesor Facultad de Derecho ESADE (URL). Magistrado excedente

10.30 h **2ª Mesa. El coste de la pericial. Honorarios. Justicia gratuita**

Rafael Orellana de Castro. Perito calígrafo. Abogado. Presidente de l'Associació Catalana de Pèrits Judicials i Forenses
F. Xavier Fabregat Vera. Director General de Modernització de l'Administració de Justicia. Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya
Ignacio López Chocarro. Procurador de los Tribunales

Coloquio

Moderador: **Xavier Abel Lluch**

11.45 h **Coffee-break**

12.15 h **3ª Mesa. Dictámenes periciales que pueden evitar un litigio**

David Jurado Beltrán. Abogado. Socio de Arasa&De Miquel
Aurora Sotelo Vázquez. Doctora en Medicina. Perito. Miembro de l'Associació Catalana de Pèrits Judicials

Moderador: **Marc Jover Vilaró**. Socio de Arasa&De Miquel

13.15 h **Mesa redonda final. Análisis específico de pericias de "actualidad" y su valoración.**

1. La prueba pericial informática frente a la impugnación de la autenticidad de un e-mail.

Abraham Pasamar Navarro. Perito informático

2. La prueba pericial sobre la contaminación acústica.

Luis Jover Díaz. Perito ingeniero industrial. Miembro de l'Associació Catalana de Pèrits Judicials

3. La valoración de la prueba pericial sobre la irregularidad en cuentas.

Juan Manuel de Castro. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona

4. La valoración de la pericial científica.

Xavier Abel Lluch. Profesor Facultad de Derecho ESADE (URL). Magistrado excedente

Coloquio

Moderador: **Marc Jover Vilaró**

14.15 h **Fin del acto**

Más información - [aquí](#)

ESADEFORUM

Para más información

Inscripción - [aquí](#)

Av. Pedralbes, 60-62
08034 Barcelona

Sra. Nuria Taboada
nuria.taboada@esade.edu
Tel. 934 953 808
www.esade.edu

*Recomendamos llegar a
ESADE en transporte*

público:

*Autobús: Líneas 22, 63, 64,
68, 75 y 78*

Metro: María Cristina (L3)

Ferrocarrils de la Generalitat

de Catalunya: Reina

Elisenda (L6)

Derechos de inscripción

Certificado de asistencia

General 135 €

ESADE Alumni 117 €

Membres Associació
Catalana Pèrits 117 €

La Facultad de Derecho de
ESADE (URL) expedirá
certificados de asistencia

No se dará por formalizada
la inscripción hasta que no
se haya efectuado el pago
de la matrícula.



Visita el Blog de la Facultad de Derecho de ESADE
Síguenos en Twitter

En cumplimiento de la Ley orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico se informa al receptor del presente documento que los datos suministrados, incluido el correo electrónico y que resultan necesarios para la formalización, gestión administrativa así como la ejecución y desarrollo de toda la actividad institucional propia de ESADE, se incorporarán en un archivo de datos automatizado de carácter personal, del cual es responsable y destinataria ESADE.

En el caso de no querer recibir más información de las actividades que organizamos nos lo puede comunicar mediante un correo electrónico dirigido a nuria.taboada@esade.edu